ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ

Misión:

La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

Visión:

La Secretaría Distrital de Integración Social será en el año 2030, una entidad líder, a nivel nacional, en materia de política social y un referente en la promoción de derechos, por contribuir a la inclusión social, al desarrollo de capacidades y a la prestación de los servicios sociales de alta calidad, a través de la transformación de los servicios sociales, la modernización institucional y una estrategia territorial integral social que responde a las necesidades sociales mediante acciones transectoriales, integradoras e innovadoras. Lo anterior para hacer de Bogotá una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ

Política Pública Social para El Envejecimiento y la Vejez

Decreto que la adopta: Decreto 345 de 2010

Vigencia de la política: De 2010 a 2025

Entidad / Instancia rectora: Secretaría Distrital de Integración Social

Conceptos claves: Derechos humanos, Envejecimiento y Vejez, Envejecimiento demográfico, Envejecimiento Activo, Gestión Social Integral.

Enfoques: Derechos y Diferencial.

Valor Principal: Dignidad Humana.

Principios: Igualdad, Diversidad y Equidad.

Objetivo General: Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distingo alguno, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el Distrito Capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales.

ASOCIACIÓN HOGARES SI A LA VIDA
CENTRO DE CUIDADO SAN JOSE NAZARETH - CONVENIO 6872/2023

IDENTIDAD ORGANIZACIONAL

IDENTIDAD ORGANIZACIONAL

CONVENIO ASOCIACIÓN

Con el presente convenio, la Secretaría Distrital de Integración Social– SDIS busca promover la garantía y el cuidado de los derechos de las personas mayores en situación de vulnerabilidad y fragilidad social, mediante el Servicio de Cuidado Transitorio. Éste orientarán sus acciones en una atención integral con servicios de alimentación, alojamiento, aseo personal, actividades de desarrollo humano y acompañamiento profesional a personas mayores que por diversos factores sociales y de su transcurrir vital se encuentran en situación o riesgo de habitabilidad en calle, promoviendo así el ejercicio pleno de sus derechos y un envejecimiento activo, en espacios confortables y seguros.

El objeto del presente convenio tiene como finalidad la implementación del Lineamiento Técnico de la Modalidad de Cuidado Transitorio, el cual se enmarca en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores (MAIPM) y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez (PPSEV), comprende la atención transitoria en medio institucional, brindada a las personas mayores que se encuentran en riesgo o situación de habitabilidad en calle a través de una atención básica con servicios de alojamiento, alimentación y aseo personal, así como, el desarrollo de acciones que promueven el autocuidado, la dignificación y el ejercicio de derechos, favoreciendo la autonomía y el envejecimiento activo de las personas mayores.

Así mismo el Centro de Cuidado Transitorio San Jose de Nazareth, promueve la identificación de redes de apoyo mediante la participación, la organización y el reconocimiento de escenarios familiares, institucionales y comunitarios en el marco de la corresponsabilidad y la seguridad humana; del mismo modo, desarrolla acciones que permitan transformar los imaginarios sociales y prácticas desfavorables del envejecimiento, a través de una atención centrada en la persona mayor, en la cual se le permite tener un rol activo en la formulación e implementación de su proceso de atención, potenciando sus capacidades mediante el respeto por sus preferencias y elecciones.[1]

[1] Estructura anexo técnico

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

¿QUIENES SOMOS?

Asociación de Hogares Si a la vida es una entidad no gubernamental, sin ánimo de lucro, cuyo fin es la planeación y ejecución de programas y proyectos de carácter social en todo el territorio colombiano a nivel privado y público.

NIT: 900.175.374-5
DIRECCION: Calle 116ª N° 71ª - 39
TELEFAX: 6960430
CORREO ELECTRONICO: asociaciondehogaressialavida@gmail.com

En cumplimiento del objeto social, la institución podrá:

1. Realizar convenios interinstitucionales
2. Realizar convenios de cooperación
3. Realizar convenios de asociación

OBJETIVOS ENTIDAD

Como objeto principal es la defensa y la salvaguardia para la ayuda y el mejoramiento de la calidad de la vida de la sociedad en general, para el desempeño social, el conocimiento, autoestima y la generación de autoempleo.

LINEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar todo tipo de programas que benefician a la comunidad en general, a través de proyectos que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de las personas; niños, niñas, Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores.
- Brindar herramientas a las personas con problemas de drogadicción, alcoholismo y farmacodependencia
- Estimular la organización de toda actividad cultural y recreativa de la sociedad
- Adelantar en forma directa en asocio o convenio, programas que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los miembros de la comunidad en general.
- Hacer convenios o contratos con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales.

MISIÓN

Somos una asociación colombiana sin ánimo de lucro, comprometida con el bienestar social, que ofrecemos servicios en el área social, dirigida a solucionar las necesidades de las instituciones públicas privadas y de la sociedad en general, con un equipo profesional competente flexible, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

VISIÓN

En el año 2025 seremos una asociación, con un mayor posicionamiento y volumen de servicios contratados en los sectores públicos y privados, siempre en busca el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad en general.

LINEAS DE ACCIÓN:

Línea social con adulto mayor

- Convenio de Asociación No.3375/2008 con la Secretaria de Integración Social: Aunar recursos humanos técnicos, administrativos, físicos y financieros para implementar acciones tendientes a promover un envejecimiento saludable
 y una vejez digna y satisfactoria de las personas vinculadas al proyecto 917 "Realización de Actividades de recreación, deporte y capacitación a grupos de Adultos Mayores de la localidad 18 Rafael Uribe Uribe.
- Convenio de Asociación 11143/2014: Secretaria de Integración Social: aunar recursos técnicos, físicos administrativos y económicos entre las partes con el fin de brindar una atención integral y cuidado a personas mayores independientes y autónomos, con habitabilidad en calle o situación de vulneración de su integridad personal, a través de alojamiento temporal digno en el día o en la noche y acciones orientadas al mantenimiento y desarrollo de capacidades para un envejecimiento activo, en el marco de la implementación de la política pública social de envejecimiento y la vejez de Bogotá d.a. 2010-2025.
- Contrato de prestación de servicios No. 273 de 2014: Alcaldía Local de Engativá: Desarrollar las actividades recreativas y deportivas para las personas mayores de la localidad de Engativá
- Convenio de asociación 7867 de 2016 : Secretaría Distrital de Integración ocial ; Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, con el fin de brindar una atención integral a personas mayores independientes y autónomas, en situación de vulnerabilidad asociada a la falta de un espacio habitacional digno o situaciones de vulneración de su integridad personal, a través de la satisfacción de necesidades básicas como son: dormitorio, alimentación y desarrollo de capacidades para un envejecimiento activo, en el marco de la implementación de la política pública social de envejecimiento y la vejez de Bogotá D.C. 2010-2025.
- Convenio 4621/2017 y 6306/2017 cuyo objeto es "Aunar recursos técnicos, sociales, físicos, administrativos y económicos entre las partes, con el fin de brindar una atención integral a personas mayores independientes y autónomas, en situación de vulnerabilidad de su integridad personal o asociada a la falta de un espacio habitacional digno, a través de la prestación de los servicios sociales centro día y centro noche".

Línea de emprendimiento y productividad

- Alcaldía Local de Usaquén. Convenio de asociación No.011-2008 Aunar recursos y esfuerzo técnicos, financieros y administrativos para realizar procedimientos y comercio informal y el desempleo local, dinamizar el sector informal y optimizar el entorno productivo, dando alcance a lo establecido en el plan de desarrollo y las políticas y lineamiento del sector. Proyecto: APOYO AL PROCESO DE REUBICACION DE VENDEDORES INFORMARLES DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN.

- Universidad de Cundinamarca. Convenio de Cooperación Especial No.004 de 2012. Brindar oportunidades productivas para poblaciones vulnerables. Componente: Fortalecimiento de capacidades productivas del comercio informal como mecanismo para motivar a la legalización las actividades de los vendedores informales de la localidad de Suba.

Línea social con familias

- Contrato de 282 de 2015 de prestación de servicios: Ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema Red UNIDOS, en el Grupo 5 Caldas, de acuerdo con las especificaciones determinadas por la AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA ANSPE.

CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO SAN JOSE DE NAZARETH

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL: Secretaría Distrital de Integración Social, y Asociación de Hogares si a la Vida, ***"CENTYRO DE CUIDADO TRANSITORIO SAN JOSE DE NAZARETH"***

UBICACIÓN

El Centro de Cuidado Transitorio San José de Nazareth cuenta con su sede ubicada en la Cra. 98 No. 156 c 10 sector Orquídeas de Suba, Localidad 11 Suba.

COBERTURA

1. El Centro de Cuidado Transitorio San José de Nazareth atiende diariamente 62 personas mayores, de 60 años en adelante.
2. El horario de ingreso para las personas mayores es de **7:30 a.m. a 9:00 am** y de **6:00 p.m. a 7:30 p.m.**

ESTRUCTURA

La estructura de la casa está dividida en 2 plantas distribuidas de la siguiente manera:

En el primer piso: Se encuentra ubicada la sala de recepción, estar, un espacio para comedor y actividades, enfermería, salón multisensorial, salón cultural y ocupacional, cocina, bodega de alimentos, oficina profesional y de archivo, oficina de coordinación, baños administrativos, baños para usuarios con duchas, zona verde, cuarto de insumos y cinco alojamientos para cinco personas.

En el segundo piso: Se encuentran 5 alojamientos para cinco personas y dos alojamientos para cuatro personas, zona de lavandería y lencería, cuarto de almacenamiento de materiales, baños y duchas.

La unidad operativa cuenta además con tres zonas verdes para el disfrute de las personas mayores.

HISTORIA

El Centro de Cuidado San José Nazareth inicia sus labores por primera vez el **25 de Abril de 2023**, brindando atención a personas mayores de 60 años o más que se encuentren en vulneración de una o más de las dimensiones de su integridad personal a saber: Integridad física, Integridad Psicológica, Integridad Moral e Integridad Económica.

A través del servicio de cuidado transitorio, se desarrollan procesos de bienestar y cuidado encaminados al fortalecimiento de las redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales, los procesos de autonomía y la participación en procesos ocupacionales y de desarrollo humano, favoreciendo la calidad de vida y el envejecimiento activo. A su vez, el servicio se define como una atención transitoria a personas mayores que se encuentran en riesgo o situación de habitabilidad en calle, por medio de la cual se promueven acciones de autocuidado y dignificación, minimizando los riesgos y daños asociados a la vida en calle.

MISIÓN Y VISION

MISIÓN

El Centro de Cuidado Transitorio San José de Nazareth, busca contribuir al apoyo de las personas mayores que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad, habitabilidad en calle o riesgo de estarlo, tratando a la persona mayor como persona individual y como miembro de una colectividad en la que pueda desarrollar sus capacidades y potencialidades. Dicha labor es realizada por un equipo Interdisciplinario, que en coordinación con otras entidades públicas y privadas, faciliten la garantía de derechos y satisfacción de necesidades básicas desde todas sus dimensiones.

VISIÓN

El Centro de Cuidado Transitorio San José de Nazareth, en coherencia con su misión, será reconocido en el 2024 desde la Secretaría Distrital de Integración Social y por las entidades Locales y Distritales, como una entidad que promueve la atención a las personas mayores, reconocida por una nueva forma de actuar propia, basada en la implicación con la persona. Lo anterior lo lograremos a través de metas efectivas para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores, especialmente de aquellos que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad.

VALORES

Nuestros valores que guían las acciones que adelantamos cotidianamente dentro y fuera del Centro de Cuidado Transitorio San José de Nazareth, con el talento humano, instituciones locales y distritales y especialmente con los beneficiarios del servicio social, son referenciados a continuación:

1. **Respeto por la condición humana:** Tenemos presente a cada persona mayor en su potencialidad y en su particularidad. Además, privilegiamos el desarrollo del pensamiento, la creatividad y la autonomía del ser humano.
2. **Responsabilidad social:** Fomentamos la paz, la justicia y la libertad en nuestra sociedad.
3. **Aprendizaje permanente:** Constantemente actualizamos nuestros conocimientos, ya sea

por iniciativa personal, colectiva o institucional. Además, tenemos una actitud de apertura a las innovaciones.

4. **Calidad y eficiencia:** Buscamos resultados significativos en los ámbitos local y distrital, a partir de acciones eficientes y de calidad.
5. **Trabajo en equipo:** En el desarrollo de nuestras labores, contamos con los demás, escuchamos sus propuestas y asumimos compromisos colectivos.
6. **Interdisciplinariedad:** Conformamos equipos de trabajo con personas pertenecientes a diferentes disciplinas, con un buen desempeño laboral.
7. **Equidad:** Contribuimos a la igualdad de oportunidades, a través de acciones que beneficien a las personas mayores, especialmente de aquellos que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad.

OBJETIVOS DEL CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO SAN JOSÉ DE NAZARETH

El Centro de Cuidado Transitorio San José de Nazareth, busca a través de todas y cada una de las acciones que se implementan, los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo de capacidades y potencialidades en las personas mayores, conforme a lo establecido desde la política pública de envejecimiento y vejez, a través de un proceso interdisciplinario y de la gestión interinstitucional que desde el Centro de Cuidado Transitorio San José de Nazareth, se logre.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer desde una perspectiva de derechos, una coordinación interinstitucional, que garantice y/o apoye la satisfacción de las necesidades específicas de las personas mayores participantes del Centro de Cuidado Transitorio San José de Nazareth.
- Promover el desarrollo integral y armónico de las personas mayores a partir de su propia realidad, en todas sus dimensiones y capacidades.
- Generar procesos de formación y capacitación a las personas mayores del Centro de Cuidado Transitorio San José de Nazareth, mediante actividades interdisciplinarias.
- Apoyar la activación de las redes sociales, familiares y comunitarias, que requiere la persona mayor como elemento fundamental en la inclusión social.

ORGANIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO

El Centro de Cuidado Transitorio San José de Nazareth, cuenta con un talento humano idóneo para ejecutar los procesos que desde el anexo técnico se especifican con la población objeto de trabajo, lo cual se refleja en la estructura organizacional graficada a continuación.